



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 28 de Julio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 679/2021

VISTO:

Los TEAS Nros. A-01-13620-0/2021 y A-01-00013505-0/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites administrativos de referencia, el Dr. Carlos Martín Debrabandere, en su carácter de Secretario General de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo solicita el pase interino del agente Emiliano Alberto Valletta en el cargo de Auxiliar (Planta Extraordinaria) para prestar funciones en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de esa Secretaría.

Que asimismo, el Dr. Martín Converset, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 05 solicita el pase y promoción interina del agente Lautaro Emiliano Tremouilleres al cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTÁMENES Nros. 261 y 262/2021-SISTEA, que el agente Emiliano Alberto Valletta actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5, confirmado en la Planta Permanente, conforme Res. Presidencia N° 467/2002. Se solicita su pase interino en el cargo de Auxiliar a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo. (Implica creación del cargo) (Planta Extraordinaria por razones de servicio).

Que por otra parte, para cubrir el cargo vacante de Auxiliar en el Juzgado N° 5 que deja el agente Valletta, el Dr. Converset propone el pase y promoción interina del agente Lautaro Emiliano Tremouilleres, quien se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario por el plazo de seis (6) meses, y/o mientras persistan las razones de servicio; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 339/2021 (Art. 3°).

Que las presentes propuestas cuentan con la conformidad de los Sres. Secretario General y Titular del Juzgado N° 5, Dres. Carlos Martín Debrabandere y Martín Converset, respectivamente, como de los agentes Valletta y Tremouilleres.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase del agente Emiliano Alberto Valletta, Legajo N° 613, en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, por el plazo de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer el pase y promoción del agente Lautaro Emiliano Tremouilleres, Legajo N° 7705, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 05, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Emiliano Alberto Valletta.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 679/2021